Juéves 22 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1649

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m/n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Renuncie, señor Ministro!

S. E. el señor Ministro de Hacienda debe estar sordo y ciego! Cómo, si no fuera así, dejaria de oir y leer que el distinguido financista don Samuel Alberú y el no menos distinguido Dr. Adolfo Dávila le piden que renuncie! Seria algo inconcebible, algo de lo que no tiene nombre si el Dr. Pacheco, viendo y oyendo lo que escriben y dicen esas dos lumbreras en las ciencias económicas, dejara de renunciar inmediatamente! Y que son lumbreras no cabe duda alguna para ellos. Alberú tiene sobradas razónes para creerlo, puesto que no solamente subroga, mas ó menos bien, al Dr. Velez Sarsfield en *El Nacional* sino que tambien lo subroga en el Banco de la Provincia de Buenos Aires,—Velez Sarsfield fué el alma de este último, así como fué el fundador director del primero. Casi, casi un Alberú...

En cuanto al Dr. Dávila entiende tanto de finanzas que cuando él fué diputado y se trató en el Congreso de *cosa así ó parecida*, jamás le dijo á los taquígrafos:—Esta boca es mia.

Pero en cambio el Dr. Dávila es yerno de D. Pedro Agote y bien pudiera creer que está á la altura de su suegro en cuestiones de esa naturaleza.

Lo mas lindo que tienen esos señores es el modo de pedir al Dr. Pacheco que renuncie.

No hablan en nombre propio sino en nombre del pueblo (¿rebeldes?), en el del comercio, en el de los caballeros bolsistas, en el de los grémios, en el de los empleados públicos y privados y en el nombre hasta de las familias.

Viva Júpiter tonante que solo le falta irogarse la representacion de la corte celestial!

Esto nos hace acordar á aquel gracioso de comedia que todo se lo hablaba en nombre de todos sin permiso de nadie.

Y mientras por ahí se andan muy callados los *representantes* de Alberú y de Dávila, moviendo cuando mucho los hombros, como el que dice:—¿y á mí qué me importa—Dávila y Alberú piden á voz en cuello que renuncie el Ministro Pacheco.

Mientras por ahí camina ese comercio prosperando cada vez mas al estremo de que el que apenas manejaba una centena de miles de pesos papel, hoy maneja millones de pesos duros, Dávila y Alberú se empinan para hacerse oir mejor:—¡renuncie Dr. Pacheco!

Y mientras se ven por ahí á los gremios y á las familias vivir en la abundancia, y gastando en una simple fiesta lo que antes se gastaba en todas las fiestas del año, Alberú y Dávila claman por el desquicio y piden que el Ministro Pacheco renuncie!

Y mientras que nuestro crédito, aquel crédito que antes tambaleaba á fuerza de desequilibrio, hoy se encuentra tan cimentado que ni la palanca de Arquímedes lograria conmover, Dávila y Alberú se desesperan porque el Ministro Pacheco no renuncia cuanto antes!

Pero pretenden probar con lugares comunes, fraseologia falta de lógica y criterio verdadero que la prosperidad asombrosa en que vivimos es obra de la *casualidad!*

Que debido á los *desaciertos* del Ministro de Hacienda esta Nacion *deberia* sustentarse de la trampa; que nuestra miseria deberia llegar al extremo de no haber quien fiara al pobre una cuarta de azúcar; que el pauperismo deberia estar *enseñoreado* de nuestras calles; que el sello de la justicia deberia estar colocado en nuestras principales casas de comercio; que no habria trabajo para nadie; que solo se viera al erario público equilibrando al pobre y al rico... Basta! Renuncie doctor Pacheco, ó de nó presente un plan financiero!...

Pero ¿dónde está ese plan financiero que sea de vuestro agrado?

En la valorizacion del papel? Y hay la posibilidad de hacerlo mientras exista el ágio en la Bolsa?

O querrán hacernos creer que esas contínuas y fuertes oscilaciones en los precios del metal se producen por las necesidades apremiantes del comercio?

No es cierto que el Ministro de Hacienda hiciera mal uso de los bancos garantidos; semejante afirmacion merece probarse y no se prueba con vaciedades.

No es cierto que esos bancos trajeron, con la introduccion de sus emisiones al mercado, en grande ni en pequeña parte, la desmonetizacion del papel moneda. Cuando vinieron el papel moneda se monetizaba exactamente lo mismo que hoy, tal vez en peores condiciones.

Si bien los artículos de primera necesidad y con especialidad aquellos que pagan derechos aduaneros han subido, tambien han subido! los salarios y los sueldos, al estremo de que hoy un simple peon gana el doble de lo que antes ganaba.

La verdadera razon ó el verdadero móvil de las huelgas no ha estado en el aumento del jornal, mentira. Ellas tienen otra alma que las sustenta y que se encuentra latente en espíritus demagógicos, para dejarse ver cuando logran fascinar.

Una sola cosa, sí, no se encuentra en relacion con las demás:—los alquileres de casa. A ese respecto se ha llegado á un usurerismo repugnante.

Pero... ¿está en las facultades de la administracion general imponerse al propietario cuando al solo decreto de la nueva valuacion amenazan con las ansias del *Mercader de Venecia* subir aun mas los alquileres... ¡subir aun mas los alquileres cuando ellos producen al propietario una renta superior en mas del doble de lo que reditúa cualquiera propiedad en otra parte!!!...

Pero qué es esto y á qué dar mayores esplicaciones á los señores financistas de *La Prensa* y *El Nacional*, si ellos lo que quieren, lo que van buscando, lo que piden es que el Dr. Pacheco renuncie. . . . *por que sí?*

Renuncie, Dr. Pacheco, para darles gusto á esos caballeros que se toman, sin que nadie se las dé, la representacion de *todo el mundo*.

Hágale el gusto y . . . .

Je vais voir la lune?

—

Nota Bene — *El Diario* de ayer dá como segura la renuncia y aun *propone* el candidato. . . .

El soneto necesitaba estrambote y ahí lo tienen.

Otra—Mañana hablaremos sériamente de finanzas.

BREVES APUNTES

«Asociacion de la Prensa»

Reunióse ayer la Comision Directiva de esta Asociacion, para considerar las distintas solicitudes de asamblea presentadas por varios sócios.

Aprobada el acta de la sesion anterior en la cual se hizo el nombramiento de presidente provisorio en la persona del Sr. Florencio Madero, un vocal de la Comision presentó una carta de este señor, en la cual se escusaba de asistir á las sesiones hasta tanto la asamblea que debe convocarse se pronuncie sobre la legalidad ó nulidad de su nombramiento hecho por la Comision Directiva.

La Comision aceptó la escusacion y despues de reconocer que el Sr. Vice-Presidente 1º no ha tenido facultad alguna para convocar á asamblea sin prévia autorizacion de la Comision, aceptando un temperamento conciliador y para apurar el final de éstos conflictos, reconoció como válida la *primera convocatoria*.

Resolvió tambien que esta asamblea tuviese lugar el lúnes próximo, para lo cual, de antemano, mañana indudablemente, se hará la publicacion en todos los diarios de la *nómina de sócios*, para que estos pasen por Secretaría á recojer el título provisorio que los habilitará para entrar á la Asociacion y para votar en la Asamblea.

De «El Diario de mi vida»

—

Tomamos del libro del General Mansilla los pensamientos siguientes, en la seguridad que serán ellos leidos con placer, por encerrar verdades indiscutibles.

La duda de los demás disminuye nuestras fuerzas morales; la fé las redobla y hasta las centuplica.

—

Hay caracteres que nacen hechos; otros se hacen; algunos no se forman jamás.

—

Para hacerse desconfiado, hasta el punto de dudar de los mejores amigos, basta entrar temprano en la política.

—

La metáfora mas usual es esta: Mi querido amigo.

—

Ninguna mujer se tapa lo que tiene bonito.

—

La unidad del carácter en todas las circunstancias de la vida, eso es tener carácter.

—

El entusiasmo hace los héroes; la reflexion hace los grandes hombres.

—

La disciplina es como la cuerda del arco: no vibra sinó cuando está tirante.

—

Violad una carta, y no pasará mucho tiempo sin que os arrepintais.

—

El fastidio embrutece: la pobreza abate.

—

El prestigio del confesionario ¿se apoya en el crédito del infierno? Es posible.

—

Para un caballero es mas facil seducir á una mujer que deshacerse de ella.

—

No siempre corrompe la pobreza á los que fueron opulentos; pero, por lo regular, empequeñece sus ideas.

—

Son los hijos los mas sólidos eslabones de la cadena conyugal. Sábenlo instintivamente las mujeres; de ahí que no se contenten con uno, ni con dos, ni con tres.

—

Es tan fácil perder un amigo, como difícil encontrarle.

—

El matrimonio es un injerto; los hijos son los retoños, y, como la planta, el hombre produce segun el número de sus brotos.

—

En los matrimonios sin hijos reina generalmente bastante cordialidad; es una compensacion.

—

Las mujeres virtuosas que alardean su virtud son insoportables.

—

Si el celibato es triste, en cambio, es más apacible que el matrimonio.

—

Los pueblos olvidan con facilidad las causas que produjeron sus trastornos y revoluciones, para volver á incurrir en los mismos errores.

—

Pocas cosas persuaden tanto como las opiniones de un hombre honrado; porque su palabra no infunde jamás sospechas ni dudas.

—

Hay perros muy nobles y fieles, y hombres muy infames y desleales.

—

Nada respeta el amor. Colocad sinó dos enamorados al lado de un moribundo, y vereis que, ante todo, piensan en ellos.

—

Los cobardes son, por lo común, falsos y desleales.

—

Comprendo que hoy se desprecie lo que ayer se apreciaba; mas no comprendo que mañana se aprecie lo que el dia antes se despreciaba.

—

¿Quieres ser creido?—Jura rarísima vez

—

El duelo es el homenaje mas estúpido que rendimos á la sociedad.

—

Somos generalmente mas religiosos de noche que de dia, reconociendo por instinto que es en las horas del sueño, durante las cuales no podemos velar en persona por nuestra propia conservacion, cuando mas necesitamos de la ayuda de Dios.

—

Tesis—La primera impresion de los sentidos no es la verdadera. Para juzgar bien es necesario comparar.

—

¿Quereis captaros la buena voluntad de un cobarde? Habladle de su valor.

—

Es tan general en la humanidad la costumbre de mentir, que hay quien miente hasta para despues de sus dias.

—

El fátuo siempre se halla parecido á álguien que vale mas que él.

—

Si no hubiese posteridad, no habria patriotismo.

Lo que queda

Gratas impresiones ha dejado en la juventud bonaerense la fiesta con que antes de anoche fué obsequiado Marco M. Avellaneda. Rodeaban la mesa del banquete los representantes mas dignos de la nueva jeneracion.

Miguel Piñero Sorondo pronunció un brindis corto pero sustancioso.

Es esta una de las lindas figuras de nuestra Facultad de Derecho.

Mariano Pinedo, de palabra fácil, llena de ocurrencias y chistes, su presencia se hace sumamente agradable, escuchándole con gusto.

Tiburcio Padilla, periodista, redactor de las *Provincias Ilustradas*, estuvo tambien á la altura de sus antecedentes.

Todos, pues, han quedado gratos á la fiesta íntima con que se obsequiaba al amigo.

Lo merece Marquito? Si alguna duda tuviéramos, esta demostracion íntima, sincera, como todas las espansiones de la juventud, bastaria para probarlo.

El resultado ha sido que amigos verdaderos se unieron, estrechando mas esos vínculos de mútuo aprecio.

Esto es lo que queda.

Ño Samuel

Muy espiritual el editorial del órgano de ño Samuel. Le dá por el género alegre y tiene mucha chispa.

Ayer se permite, con toda insolencia, tratar la personalidad del General Roca como si fuera uno de sus candomberos. Hasta por ahí no más y no propasarse.

La gente de color, cuando se les dá la mano se toman el pié.

Muy hombre ño Samuel.

De lo cómico á lo ridículo

Impresionadísimo salió la otra noche el cronista teatral de nuestro muy distinguido colega *El Pais*.

Fué grueso el efecto, especialmente del traje *jacarandoso* y la manta *jerezana*; véase como empieza nuestro hombre: «La elocuencia de Ciceron, la lira de Apolo, el pincel de Rafael ó la pluma de Castelar, etc., necesitariamos nosotros, míseros cronistas, para relatar la magna ovacion que anoche tuvo en su funcion de gracia la simpática y graciosa Lola Millanes».

Bien por el colega!

Si fuera Castelar, Apolo, Fidias ó algo así no tendria necesidad de escribir crónicas de tal naturaleza; estaria en el Parlamento al lado de Pi y Margall, Sagasta ó sinó en la exposicion de bellas artes.

Se ha entusiasmado mucho, colega.

Verdad es que es muy salerosa la Millanes, pero para hablar de ella no se necesita tanta prosopopeya.

De lo cómico á lo ridículo no hay mas que un paso.

«La Voz de Federico»

Dia de sorpresa agradable fué para nosotros el de ayer.

La Voz de Federico, el órgano mas *caracterizado* de la prensa argentina, visítanos despues de largo, muy largo tiempo de injustificable ausencia.

Por qué esa desaparicion?

Débese á causas remotas ó próximas?

¡Ingratitud tienes nombre de Federico!

No sabemos si voluntariamente ó por equivocacion ha llegado á *nos* este ejemplar de suculenta lectura.

Ya no nos aman, se ha apagado ese fuego sagrado que parecia inmortal; pero tal vez renazca como un ¡nuevo fenix.

No olvides, carísimo y «spaventevolísimo» colega, aquello del señor: «Dejad venir á mi los pequeños niños».

Dejad pues, que visitemos tu pocilga y á tu vez páganos con fino amor.

El ejemplar fué fraccionado en pequeños trozos y destinado á usos que no se detallan... por su mucha extension.

Por La Plata

Saborido, aquel Saborido que todos conocemos, dió anoche su funcion de gracia en el Apolo de esa ciudad.

Como era de esperarse, fué aquello una catástrofe, de todo hubo no escaseando las enfermedades, etc., etc.

Francamente es sensible que ese pueblo culto se vea atacado con tanta frecuencia por estos cataclismos del género lírico.

Nosotros creíamos que Saborido habia pasado á la historia.

Le recomendamos que parta para San Juan, allí hará furor.

En Chumbicha se ha fundado un teatro y tratan de pescar actores de nota para inaugurarlo.

El partido se presenta pues, brillante.

Tamblen anda por allí el maestro Puig.

Malos vientos soplan por la nueva capital; se espera con ansiedad un fuerte pampero.

En el Nacional

No podia ser de otra manera.

Nuestra sociedad acude siempre presurosa al llamado de la caridad.

La fiesta organizada anoche en el coliseo de la calle de Florida y cuyo resultado era á beneficio de la digna institucion «Damas de los pobres», dió el brillante resultado que era de esperarse.

La concurrencia no sólo era numerosa sinó distinguidísima.

El programa llenado en todas sus partes mereció la aprobacion general.

Es digna de oirse la música cuando ella es interpretada por personas como las que componen el «Centro Musical».

Sin duda alguna no es posible formar una orquesta mas completa y mejor que la que posee esta sociedad.

Furlotti decia, y su palabra merece fé, que hoy con los profesores existentes en la capital no podria tenerse nada mejor que el Centro; el que, como es sabido, se compone de aficionados. Bien, pues, para todos y mejor por los menesterosos que son los favorecidos.

Teatros

Dióse anoche en el Teatro de Variedades la preciosa zarzuela «Hermano Baltazar».

Todos los actores estuvieron bien.

Mucho tiempo hacia que no se daba esta pieza en Buenos Aires.

La compañía de Variedades es algo muy bueno y merece la decidida proteccion que el público le dispensa.

—Esta noche tiene lugar en el Nacional el beneficio del galan jóven de la compañia. Pónese en escena «El Forastero» y «Hija Unica», á cual de las dos mejor.

La funcion ha sido dedicada al Sr. Teniente General Roca.

—En el Politeama se dá la popular Mascotta por la incomparablemente célebre Margarita Preziosi.

Nuevo sistema de tramways

Publicamos á continuacion la solicitud presentada al Concejo Deliberante por los autores del nuevo sistema de tramways, cuyos resultados consideramos desde ya excelentes, dada la esplicacion de su mecanismo:

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1888—Al H. Concejo Deliberante Municipal—Juan N. Hubert, domiciliado en calle de San José Nº 560, me presento al H. Concejo Deliberante Municipal, y digo:

Que preocupado de los accidentes contínuos que ocasiona la activa circulacion de tramways en las calles mas concurridas de la capital, me sentí inclinado á idear un sistema de vehículos que ofreciera seguridad completa á las personas, disminuyendo la responsabilidad de las empresas y la accion represiva que sobre este punto se ve obligada á desplegar la autoridad pública.

El resultado de mis reflexiones y estudios ha sido la invencion de un mecanismo sencillo de frenos, estribos y guarda-ruedas combinados, adaptable á todos los coches de tramways existentes, que imposibita las imprudencias habituales de los pasageros y dá, en todo caso, garantias eficaces contra sus consecuencias ordinarias. He obtenido del Exmo. Gobierno de la Nacion, la patente precaucional que corresponde á mi invento y acompaño al H. Concejo un modelo reducido del mecanismo, que permitirá aplicarlo bajo el punto de vista práctico, sin perjuicio de las esplicaciones verbales ó informes que estoy dispuesto á suministrar respecto de él.

No escapará al H. Concejo la importancia que tendria la adopcion del sistema inventado por mi, como única medida preventiva eficaz contra los lamentables accidentes que se producen con frecuencia en las vias públicas cruzadas por tramways. Las orden

municipales han consignado desde la fecha en que fué admitido este medio de comunicacion urbana, disposiciones prohibitivas y penales encaminadas á limitar el número de accidentes; demostrándose así que la Municipalidad comprendia el deber en que estaba de preverlos y tratar de evitarlos en lo posible.

La experiencia, entretanto, ha demostrado la poca eficacia de esas disposiciones para llenar el fin que se proponian, puesto que, consistiendo exclusivamente en mandatos debilitados por la costumbre de eludirlos, habria sido preciso ejercer una vijilancia contínua y en cierto modo deprimente, sobre los millares de pasajeros de las líneas urbanas, para hacerlos efectivos.

Mi sistema permite alcanzar el mismo resultado que la Municipalidad ha tenido en vista, sin ejercer coaccion ni causar molestia al vecindario, y sin necesidad de definir y castigar infracciones, que pierden poco á poco toda influencia, en razon de la tolerancia inevitable que se establece y de la imposibilidad de corregirlos mediante procedimientos severos, incompatibles con simples medidas precaucionales cuyo olvido es siempre inocente.

Vengo, por lo tanto, á someter mi sistema al elevado criterio del Honorable Concejo Deliberante, en nombre de las conveniencias públicas que aconsejan su aplicacion á todos los coches de tramways que recorren las calles del Municipio. Convencido de su utilidad innegable no entraré en otras consideraciones para justificarla, ni me apoyaré tampoco en la circunstancia favorable en que me coloca el carácter nacional de mi invento, en cuya virtud podria reclamar hácia él en nombre del patriotismo una atencion preferente. El Honorable Concejo Deliberante, que se preocupa con tanto acierto de los grandes intereses confiados á su ilustracion y su celo, tomará seguramente en consideracion todas sus ventajas.

Por tanto:

Pido al Honorable Concejo Deliberante que, prévio el estudio del asunto por una comision especial nombrada al efecto, ante la cual daré todas las explicaciones suplementarias que sean indispensables, se sirva declarar obligatorio para todos los tramways que circulen en el municipio, el uso de mi sistema de frenos, estribos y guarda-ruedas de seguridad, dentro de las condiciones y plazos que crea justo acordar á las respectivas empresas.

Es justicia Honorable Concejo—*Juan N. Hubert.*

España

Ayer han sido presentados al Superior Gobierno de la Nacion los Estatutos de una nueva Compañía de Seguros y Economias con el nombre que encabezamos estas líneas la cual girará con un capital de 200,000 pesos, teniendo dicho capital cubierto completamente.

El iniciador de la compañía es el señor don Juan Berhat.

La seriedad de éste y las buenas noticias que tenemos del Directorio auguran un feliz éxito á la empresa y grandes beneficios para los que de ella se sirvan.

La oficina provisoria está establecida en la calle de San Martin 570 n/n.

Universidad en La Plata

Una idea buena se promueve entre algunas personas en la ciudad de La Plata. Trátase de solicitar del Exmo. Gobierno la instalacion de una Universidad.

Las proporciones que ha tomado el Colegio Nacional de aquella ciudad, así como el número considerable de alumnos que vienen de la campaña, despues de haber concluido sus estudios elementales, viviendo en el internado que el Gobierno sostiene, hacen que sea esto una necesidad imperiosa, pues en Buenos Aires no poseen estas facilidades de vida, viéndose privados de tener una carrera.

Por otra parte en la República no hay mas que dos Universidades y el número de los educandos es numerosísimo.

Próximamente volveremos á ocuparnos de este asunto.

Colegio Británico

Damos á continuacion el resultado de los exámenes de ayer en este importante establecimiento que dirije el Sr. Mialock.

Exámenes del año 1888—Aritmética, Curso elemental, 2ª D.—E. Adano 5, A. Blomberg 7, B. Greco 7, U. Meliari 5, C. Raggio 5, A. Reyes 7, R. Aguilar 5. No se presentó un alumno.

Aritmética, Curso elemental 1ª D.—C. Berro 9, R. Goycochea 7, C. Lanús 10, P. Nuñez 10, A. Ojea 7, Somoza 9, J. Vila 10, Oyuela 9.

Inglés, 2º año—A. Adano 9, J. Anganuzzi 9, A. Rottjer 10, A. Roques 9, A. Tami 10, A. Mialock 9, P. Saavedra 10. No se presentó un alumno.

Gramática. Curso elemental 1ª D.—J. Alberdi 4, R. Aguilar 4, C. Berro 9, C. Lanús 10 (mencion especial), P. Nuñez 10, A. Ojea 6, R. Goycochea 6, C. Papsdorf 10 (mencion especial), N. Somoza 9, J. Vila 10 (mencion especial), Oyuela 10. No se presentaron dos alumnos.

Geometría. Curso mercantil, 1er. año—C. Aguilar 6, Amado 6, Audia 4, M. Berro 8, Casinghine 4, A. Espiasse 10, E. Espiasse 9, J. Juarez 10, Lanza 9, Nuñez 6, Ottone 4, Petricio 2, Piñeyro 6, Raices 9, Rey 10, C. Schweitzer 9, A. Schweitzer 10, Roque 10. No se presentaron 40 alumnos. Hay 1 aplazado.

Aritmética. Curso mercantil, 1er. año—Adano 7, Alberti 6, Ougazzi 10, Esteves 10, Juarez 10, Janzi 10, (con mencioe especial), Gutierrez 8, Mialock 8, Palacios 10, (con mencion especial), Rottger 10 id id id, Roques 10, Tami 10 (con mencion especial).

Inglés. 2ª Elemental—E. Adano 7, A. Blomberg 6, A. Espiasse 7, E. Espiasse 6, R. Goycochea 6, S. Marquez 6, C. Papsdorf 10, C. Lanús 10, U. Meliari 9, A. Ottone 6, A. Ojea 6, M. Berro 10. No se presentaron 2 alumnos.

Gramática. Curso elemental 2ª D.—E. Adano 6, A. Blomberg 9, E. Greco 10, U. Meliari 9, C. Raggio 6, A. Reyes 10, R. Aguilar 6. No se presentó 1 alumno.

Francés. 2º año—J. Anganuzzi 6, A. Adano 6, A. Rottjer 10 (mencion especial), A. Roques 10, A. Tami 10 (mencion especial).

SECCION PARA LAS DAMAS

Paris, Noviembre 18 de 1888.

Señor Director de FÍGARO.

Un magnífico equipo de novia ha reunido á las mas distinguidas é inteligentes parisienses en los elegantes salones de una de las modistas mas favorecidas en la actualidad.

Era el equipo de la hija del general Boulanger. La notoriedad que ha alcanzado este militar revoltoso, ha convertido el casamiento de su bella hija en una verdadera solemnidad; y si entre los que gobiernan ó aspiran á gobernar se han comentado los detalles de esta union bajo el punto de vista político, las señoras se han limitado á considerarlo en la esfera de la moda y del lujo, llegando algunas á penetrar en las circunstancias íntimas que del enlace indicado hacen por lo menos la promesa de una felicidad sin límites para los contrayentes, cualquiera que sea la suerte que alcance á los desposados; pues segun unos, es fácil que lleguen á ser los herederos de la corona de una nueva dinastía imperial francesa, y segun otros, es muy posible que estas brillantes esperanzas se truequen en penosos desengaños.

Dejemos á los caballeros formular estos augurios sombríos ó de color de rosa, y limitémonos á las cintas y trapos, por mas que, obedeciendo á mi carácter, añada luego algunas reflexiones á la descripcion de los trajes, que es sin duda lo que mas interesa á las lectoras.

El mérito principal del equipo á que aludo, consiste en su sencillez y buen gusto. Variando un refran muy conocido, podríamos formular otro, que es un axioma en materia de modas: *dime como te vistes, te diré quien éres.*

El lujo sin el gusto delicado, sin el arte de que tantas veces he hablado á las lectoras, es como las monedas de oro ó los billetes de banco. Tienen un valor, sin duda alguna, pero la mano que los posee y los emplea es la que los hace valer mas ó menos en la esfera de la inteligencia y de los sentimientos. En las cajas de los banqueros ya es otra cosa.

Si un traje ó un adorno pueden servir para formar un juicio exacto de la que los elije y los lleva, un equipo es la manifestacion mas ámplia y mas completa de las cualidades que adornan á la que va con esas galas que lo constituyen, á realizar su gran papel en el mundo. Al mismo tiempo da idea de los de las amigas que enriquecen el guarda-joyas de la novia.

Con citar algunos de los trajes que forman el equipo de la señorita Boulanger, hoy señora Driant, podrán comprender las lectoras que la sencillez y el buen gusto es la nota dominante en su carácter.

Traje de boda—De moaré blanco, completamente adornado de plumas blancas. En los cabellos, de un rubio veneciano, una pequeña corona de flor de azahar medio oculta bajo un largo velo. ¿Puede darse nada mas sencillo y elegante?

Traje de baile—De muselina de seda, color de algas marinas, con media cola de moaré de igual color y tono mas oscuro. Cuerpo escotado, separado de la falda, de moaré por detrás y de muselina por delante. El adorno consiste en guirnaldas de hiedra con chispas de brillantes imitando rocío.

Traje de paseo—De piel de seda esmeralda oscuro. Levita abierta sobre una falda cuajada de bordados. Sombrero redondo, ornado con largas plumas amazona.

Trajes de casa—Dos de *surah* maravilloso, uno turquesa y otro coral rosa. El primero, con fichú de encaje blanco, y el segundo, con fichú de crespon de la China rosa pálido adornado de encaje.

Traje para viaje—De paño mirto, falda estrecga, chaqueta de paño del mismo color, *plastrón* cuajado de bordados y solapas de terciopelo mirto mas oscuro.

No creo equivocarme al afirmar que en estos trajes dominan, como indiqué al principio, la sencillez y el gusto mas delicado.

A la bendicion nupcial asistieron numerosas señoras y señoritas distinguidas. Casi todas adornaban su pecho con ramos de claveles encarnados. Es la flor heráldica del General. Una señora, esposa de un opulento capitalista, se mandó hacer para la ceremonia, por un hábil joyero, unos cuantos claveles con rubís engarzados en oro. Uno de ellos prendía su sombrero, y los otros adornaban el cuerpo de su traje.

Esta aplicacion de las piedras preciosas á la imitacion de flores produjo sensacion y vivos deseos de convertir los adornos de los trajes y los sombreros en verjeles de pedrería.

Pero con las piedras preciosas alternarán y competirán este año en el adorno las plumas. Rubís, topacios, esmeraldas, zafiros y diamantes aparecerán este invierno en los bailes, en los teatros y en las comidas de ceremonia, formando flores en los galones, en las solapas en las hombreras, en los cogidos, en los delanteros de las faldas, y las que así se adornen parecerán seguramente hadas, diosas olímpicas, ninfas, sirenas, náyades; pero las que sepan combinar la sedosa pluma blanca ó rosa pálida, corta ó larga, rizada ó lisa, las que adornen sus trajes y prendidos con lo que constituye las galas de las palomas y las tórtolas, de las oropéndolas y los colibríes, no parecerán deidades mitológicas, sinó ángeles, sobre todo si en su mirada se refleja algo del cielo, que es la patria de las almas buenas y puras.

Las plumas hacen furor, como se dice vulgarmente. Ya no se adornan solo los sombreros y los abrigos con ellas, sinó el cuerpo y las faldas de los vestidos. La gran dificultad consiste en colocarlas con arte, con gusto, con inspiracion.

Es necesario que el efecto sea tal, que no evoque el recuerdo del pájaro, sinó el del angel. Muy bellas tienen que ser las que al utilizar este adorno aumenten sus atractivos. Pero todo lo puede el arte: y cuando el arte y cuando el gusto propio no alcanzan á conseguir el resultado, no falta una modista inteligente que complete su obra.

Inútil creo añadir que, con este adorno, el abanico de pluma es indispensable.

Casi al mismo tiempo que recibian la bendicion nupcial la señorita Baulanger y su feliz adorador, el jóven y apuesto capitan M. Driant, hacian idénticos votos en distintas iglesias la señorita de Wendel y el jóven duque de Maillé. Otra boda de lujo. La desposada llevaba un traje Directorio, de gruesa faya blanca de nieve, con solapas y cinturon de moaré y cola de lo mismo, orlada con un ancho volante de encage de Argentina.

Las damas mas elegantes que asistieron á las dos bendiciones, decretaron que el adorno de pluma era una encantadora inspiracion; y á partir de aquel momento comenzaron los encargos, habiendo subido muchísimo, en breves dias, el precio de las plumas.

La imitacion no se hará esperar mucho.

La boda de la hija del general Boulanger ha tenido el privilegio de inspirar interés hasta en los círculos que son hostiles á su padre. Este tiene entusiastas partidarios y encarnizados enemigos. Unos le juzgan ambicioso, otros inquieto, audaz, pero sin las cualidades del caudillo á quien parece poder modelar. Le adoran unos, le execran otros; pero amigos y adversarios, todos reconocen que su hogar es un hogar modelo, que su esposa es una de esas mujeres que con su carácter dulce y bondadoso, y sus virtudes sencillas y naturales, bastan para lograr que la felicidad refleje en la familia de que forma parte; todos proclaman que su hija, digna heredera de las cualidades de su madre, merece las simpatias de que es objeto, y hasta algunas señoras de adversarios políticos del General se han complacido en aumentar los recuerdos amistosos, los agasajos del afecto en el equipo de la desposada.

Esto demuestra una vez mas lo que me complazco en demostrar á menudo: que la moda con sus encantos suaviza las asperezas, convierte en campo neutral aquel en que aparece una pareja feliz y digna por sus cualidades de la felicidad que alcanza. Nos permite además ver como engañan las apariencias. En efecto: ese militar revoltoso, que dá lugar á luchas tan sensibles en el Parlamento; que todo lo agita, que parece un leon, es en su hogar uno de esos hombres que encantan por los afectuosos sentimientos que le inspira la familia, por las virtudes privadas que irradia en cuanto abarcan los efectos de su corazon.

No es mi misión juzgarle, y no le juzgo, por más que no me sean gratas las tempestades que levanta, todas funestas para la paz, para el trabajo, par el progreso. Pero bueno es que sepamos que todos esos personajes que figuran en la escena política son como los actores. A veces el que ha desempeñado el papel de marido infiel, cuando desaparece del escenario es un modelo de maridos. El que ha hecho de traidor, es un alma sin hiel; y el que ha hecho alarde de austera moralidad, de probidad y rectitud en el tablado, es en la vida íntima un hombre despreciable.

En estas comedias somos meras espectadoras; pero á veces sufrimos el engaño de la ilusion, y yo conozco á algunas señoras que por haber buscado en la notoriedad de sus maridos ese oropel que rodea á las celebridades oficiales, sufren las consecuencias del error que padecieron.

Pero no ahondemos en esta sima.

El *sport* que tanta boga ha alcanzado este otoño en el campo se reproduce en la ciudad. Aludo á la aficion que se ha desarrollado en las señoras, de guiar los caballos mas fogosos. El *Bois de Boulogne* es el campo que han elegido estas bellas Icaras, que no aspiran á llegar al sol, pero que á veces eclipsan sus rayos con el fuego de sus ojos.

Si hubiera carreras de coches como las hay de caballos, muchas parisienses elegantes alcanzarian el premio. Entre ellas figuran en primer término la condesa de Dampierre, la vizcondesa de Mas-Latrie y la baronesa de Berghem. Mucha gente acude al paseo parisien por excelencia para ver cómo manejan hasta cuatro fogosos caballos.

Todavia no han comenzado las recepciones, pero ya se habla de banquetes y bailes que se celebrarán durante el próximo mes en el *Faubourg* Saint Germain, el barrio de la antigua aristocracia, y en el de los Campos Eliseos, donde abundan los hoteles y los palacios de los modernos Cresos. Tambien se animan la colonia hispano-americana y la inglesa.

El invierno promete ser muy fecundo en esas fiestas, que ilustra la Moda con sus espléndidas creaciones. Al mismo tiempo avanzan los trabajos para la Exposicion Universal que ha de celebrarse el año próximo.

Francia quiere mostrar al mundo que en un siglo ha logrado borrar los horrores de la Revolucion con los beneficics del progreso.

La flor que este grandioso trabajo ha producido será hermosísima, sin duda, pero siempre aparecerá en ella una mancha roja; recuerdo indeleble de la sangre con que regó la Francia la planta de su prosperidad.

B. Valmont.

FRONTONES

Sea por lo propicio del dia, sea por el interés que ofrecian las combinaciones pelotísticas anunciadas para ayer en la Plaza Eúskara, lo cierto es que pocas veces hemos visto en tal dia, la concurrencia que asistió á ella.

El primer partido que debia jugarse entre Garmendia y Ugalde contra Saldaña y Cosme Echevarria, fué el mismo suspendido á causa del temporal el mártes pasado cuando los perdedores de hoy llevaban cerca de veinte tantos de ventaja á sus contrarios.

Desde luego el partido se presentaba sin dificultades para los colorados (Saldaña y Echevarria), pues el zaguero de Garmendia—Ugalde—es muy poca cosa y se aplasta con facilidad.

Entre Saldaña ó el Pinche y Garmendia, hay notable superioridad del primero cuyo juego intencionado y vivo puede decirse que es de continuo remate, cualquiera que sea el cuadro de que tome la pelota.

Empeñoso y ágil dirije el juego con admirable oportunidad, haciendo descansar al zaguero cuando lo vé flaquear en los restos: en una palabra, es todo un jugador.

No sucede así con Garmendia que, sin dejar de serlo, se señala solo en algunos tantos bonitos, pero cuya impresion es tan pasagera como la misma situacion en que despliega ese juego.

Igualaron en 7 y en 11, sacando de aquí los colorados una considerable ventaja.

Pinche y Echevarria jugaron perfectamente, sobre todo el último que estuvo sostenido y firme en su puesto de zaguero, contra su costumbre y contra la opinion del público que no lo esperaba, dados sus antecedentes poco favorables.

Al promediar el partido Garmendia hizo un esfuerzo casi sobrehumano, multiplicándose en su puesto y en el de zaguero—ya en un estado imposible de cansancio—y consigue hacer 7 tantos seguidos acercándose á 7 de sus contrarios.

Garmendia gana un lindísimo tanto restando una rasante que pasó á Echevarria siéndole imposible alcanzarla.

A pesar de este postrer esfuerzo, los colorados seguian rematando tantos hasta ganar el partido, dejando á sus contrarios en 37. El partido era á 50 tantos.

—

En el segundo debian medirse Irun y Miner contra Guruceaga y Tandilero, llevando aquellos el distintivo colorado.

La opinion de la plaza era favorable á los colorados al iniciarse el partido, convirtiéndose en seguida á los azules por la magnífica entrada de estos.

Guruceaga es un jugador *sui generis* y lo calificamos de tal porque bien observado su *estilo* no se parece á ninguno de los jugadores.

Buscando quizá la compensacion de la falta de brazo, con un juego astuto é intelijente es fácil notar que cuando corta lo hace midiendo matemáticamente la distancia que separa á ambos contrarios á fin de picar donde no pueda alcanzarla el jugador de adelante y solo con inminente peligro del tanto, restaria el zaquero, sorprendido allá por el cuadro 10 ú 11.

Este sistema especial de Guruceaga le dá casi siempre escelentes resultados, sobre todo cuando tiene que luchar con brazos poderosos como el de Irun en el partido de ayer.

Se equivocaron los que no encuentran en este último jugador mas que *brazo* irresistible.

Aunque esta cualidad sea la que lo salve en la mayoría de los partidos, es innegable que posee una bolea magnífica y que sabe desarrollar cuando se presenta la ocasion un juego esencialmente intencionado.

Como deciamos anteriormente, los azules hicieron una entrada brillante llegando á tener 9 tantos por 2.

Ya se calificaba de robo el partido, cuando Irun empieza á castigar con fuerza, fatigando á sus dos contrarios con restos difíciles y tremendos en los que hacia el mayor gasto posible de fuerza.

Junto con la reaccion de Irun, empezó á notarse la debilitacion de sus contrarios que cedian terreno en cada peloteo, dejando pasar Tandilero, algunas cargas de aquél, no animándose á oponer su cesta contra semejantes proyectiles.

La única pero decisiva igualada de todo el partido se produjo en el tanto 27, despues de la que y á pesar de la lucha sostenida por los azules, los colorados se mantuvieron firmes en el tanteo, ganándolo finalmente por 6 tantos.

—

En esta misma plaza se jugarán hoy los siguientes partidos:

Echaniz y Bustingorri (azules) contra Alonso y Almandoz.

2º Marquina, Vergarés y Portal menor (colorados) contra Samperio, Baltazar y Otegui (azules).

Es una bellísima combinacion que ha despertado el interés general entre los aficionados.

Es dia de debut, pues Bustingorri no ha jugado hasta ahora en el fronton.

INFORMACION LOCAL

Se ha autorizado, por el Ministerio del Interior, al Jefe de Policia para que proceda á la demarcacion de los límites de las dos comisarias creadas en el presupuesto para el próximo año.

El Jefe de Policía deberá elevar ese trabajo á la aprobacion del Gobierno.

—

El Gobierno ha aprobado los planos presentados por la empresa del ferro-carril del Norte de Buenos Aires, para la construccion de una estacion de material en vez de la de madera que actualmente existe en Nuñez, en Belgrano y Rivadavia.

—Tambien ha sido aprobado el tipo del riel de acero sistema Vignolles, y los accesorios de la vía permanente presentados por la compañía Fives Lille, relativos á la construccion del ferro-carril de San Cristóbal á Tucuman.

—

El Ministerio del Interior ha autorizado á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que pueda invertir la cantidad de 250 $ en el establecimiento del servicio de conductores de la correspondencia á caballo.

—

Se ha dictado un decreto por el Ministerio de Hacienda sobre la percepcion del impuesto, en el que se dispone que toda embarcacion procedente de puertos extranjeros que entrare en alguno de la República, cargado ó

en lastre, presentará á la Aduana respectiva, un certificado de la Prefectura ó Sub-Prefectura, haciendo constar si el buque tiene patente de sanidad, si trae pasajeros y si el puerto de su procedencia es infectado ó no, para que la Aduana liquide el impuesto de visita con arreglo á la citada ley.

Ninguna autoridad policial, ni marítima de la República, ni aduana permitirá la carga y descarga, ni el despacho de embarcacion alguna que no acredite haber abonado el impuesto de visita y sanidad de puerto.

El cobro del referido impuesto se recomienda á los administradores y receptores de rentas.

—

La Compañia Argentina de Tierras y Colonizacion Limitada, constituida en Lóndres, ha obtenido del Gobierno de la Nacion el permiso para estender sus operaciones al territorio de la República, debiendo fijar su residencia en esta capital.

El capital de la sociedad es de 200000 libras esterlinas, dividido en 2000 acciones de 10 libras, siendo su objeto comprar y vender terrenos, esplotar minas, colonizar, etc.

—

Por el Ministerio del Interior se ha dado un decreto por el que se concede á don Evaristo Arnut permiso para fundar en la laguna Mar Chiquita, situada á los 37º 40' de latitud Sur, un parque-criadero de ostras en el término de un año desde la fecha de la concesion.

El proponente pobrá hacer en la costa de esa laguna las construcciones necesarias á la explotacion de la industria sin perjuicio de derechos de terceros.

El proponente deberá entregar anualmente al P. E. un 5 p§ de las utilidades líquidas que resulten de la venta de ostras.

El término de la concesion es por 20 años, pudiendo el Gobierno hacer cesar esa concesion si se dictase ley que lo requiriere ó se necesitase disponer del espacio ocupado por la instalacion, sin que tenga lugar á reclamacion ó indemnizacion alguna.

El proponente está obligado á traer la semilla para el criadero de ostras de Francia, Bélgica y Estados Unidos.

Al vencimiento de la concesion el Sr. Arnut entregará gratuitamente al Gobierno las instalaciones, con sus poblaciones y embarcaciones.

—

Por el Ministeio de Hacienda se ha dictado, un decreto reglamentando la ley de almacenaje y eslingaje, por el que se dispone que las mercaderias tarifadas pagarán el derecho de almacenaje y eslingaje con arreglo á la base que se fijará en la Tarifa de Avalúos para el año próximo, y las no tarifadas, por la base á que mas se aproximen, segun la especie de mercaderías á juicio de las aduanas respectivas.

La escala señalada en el inciso 4º del artículo 1º de la ley para el cobro del impuesto á las mercaderías que deben abonarlo en razon de su valor, se aplicará sobre el precío medio del de todos los bultos.

Para la medicion cúbica de los bultos que deben pagar al volúmen se tomará las tres dimensiones mayores.

Los bultos cuyo contenido sea de artículos que adeuden al almacenaje y eslingaje por dos ó mas bases distintas, pagarán por su valor con arreglo á la escala.

—

Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado un decreto confiriendo el diploma de profesores nacionales á varios alumnos de la Escuela Normal del Paraná.

SECCION AMENA

Un tercero en discordia

—Es inútil: uno de los dos está demás en el mundo.

—Sospecho que el que está de más es Vd.

—Pues yo tengo la perfecta seguridad de que es Vd.

—Esa mujer no ama sino á mí.

—Eso me lo ha repetido ella cien veces: Tú eres mi único amor.

—Tendrá Vd. la audacia de creer que tiene mas pruebas de su cariño que yo?

—Y Vd. seria tan pretencioso que cree lo mismo respecto de su persona?

—Donde yo estoy, sus miradas no son sino para mí.

—Sus lábios no sonrien de felicidad sino cuando me vé.

—Con quièn baila en las reuniones sino conmigo?

—Cuando no estoy yo, puede ser.

—Primero me dió las flores que adornaban su pecho.

—Despues dejó entre mis manos uno de sus guantes, como recuerdo y promesa de nuestro amor.

—Seria el de la mano derecha, porque á mi me ha dado el de la mano izquierda: la del corazon.

—Poseo, y para que Vd. se convenza puede verlo, el rulito que antes caia tan graciosamente en su rostro.

—Un rulito! Vaya una gran cosa! Yo tengo tres. Las dos *patillas* y uno del cogote...

—Del cogote! Qué término tan vulgar! Solo por lo vulgar es imposible que esa mujer le haya amado.

—Por lo vulgar! Pues si eso es lo que á ella le agrada.

—Calle Vd.! Qué le ha de agradar!

—Puedo mostrarle cartas de su puño y letra en que se burla de las ridiculeces románticas y en que me dice que á ella le gusta el pan, pan y el vino, vino. Pero cómo Vd. no debe conocer su letra...

—Que no la conozco? Tengo un paquete enorme de cartas escritas por ella. Qué ardorosas! Qué sentimentales! «Contigo la vida, sin tí la muerte!» Si Vd. viera cómo se conduele de esos desgraciados que viven del materialismo!

—Pero Vd. me habla de Enriqueta?

—Sí, señor; de Enriqueta. De esa mujer sublime, cuyo amor solo á mi me pertenece.

—Pues, amigo, le vuelvo á repetir que el amor de Enriqueta, de esa graciosa y espiritual mujer, es mio.

—Pruébeme Vd. que le ha dado citas á solas como á mí...

—Eso es lo que Vd. debe probarme: que ha hecho con Vd. lo que conmigo ha hecho.

—Por mi ha sacrificado hasta su reputacion.

—Cuantas veces me lo ha dicho: Enrique, si la gente se enterara de nuestros amores, estoy perdida irremisiblemente. Y luego, riendo, como una loquilla, añadió: Y sin embargo, que me importa?

—Y á mi me ha dicho infinidad de veces:—Manuel, si la sociedad sospechara siquiera hasta donde llevo el sacrificio de mi amor, no sé lo que seria de mi.—Y en seguida, pálida y lacrimosa, añadia lúgubremente:—Oh, me suicidaria!

—Yo tengo los labios hinchados de recibir sus besos.

—Yo los tengo secos.

—Nada, es imposible: uno de los dos tiene que abandonar el campo.

—Ese debe ser Vd.

—No, señor: Vd.

—No hay mas remedio: un duelo.

—Sí, señor: un duelo á muerte.

—Elija Vd. armas.

—Las dejo á su eleccion.

—Juguemos la vida á cara ó cruz.

—Mejor me parece jugarla en una borrachera.

—Eso es broma, y yo no consiento. . . .

—Broma? Mire Vd. la broma: se llena dos vasos de rhom, y en uno de ellos se echa una cantidad de arsénico. Al que le toque la desgracia, se bebe el del arsénico y revienta como una rata.

—Y el otro para qué sirve?

—Para acompañar al que muere.

—No me gusta.

—Pues busque Vd. otras armas.

—Me deja la eleccion?

—Sí.

—Pues bien; será á pistola. Una cargada y otra descargada.

—A diez pasos.

—Me parece mejor á cinco.

—Hay un inconveniente?

—Cuál?

—Que á cinco pasos puede el taco de la descargada descomponer al que tenga la fortuna de obtener la cargada.

—La descargada llevará fulminante solo...

—Aceptado...

—Mañana?

—A las siete ante meridiano.

—Testigos?

—Yo pienso como Don Diego de *Flor de un dia*: el mejor testigo, Dios.

—A muerte?

—A muerte!

—Señor don Enrique!...

—Caballero!

—Señor don Manuel!

—Señor mio!

—He escuchado á ustedes todo lo que han dicho, y me voy á permitir terciar en esta contienda.

—Con qué derecho?

—Lo diré despues de haceros algunas reflexiones.

—Escuchamos.

—Cree Vd. señor don Enrique, que merece que uno se bata por una mujer que, haciéndose con Vd. la romántica, ha dado á otro hombre las mismas pruebas de su caprichos? Que estando aun palpitante en sus lábios los besos de otro hombre, deposite en los suyos, como un sacrificio inmenso, los de... deseos brutales que no se sacian jamás?

—Si, es verdad... hasta cierto punto no merece la pena...

—Se imagina Vd., señor D. Manuel, que si Vd. muere ó muere el señor, apreciará en lo que vale, aunque bien poco valiera, esa desgracia? El señor ó Vd. seria inmediatamente reemplazado. Los dos habeis conseguido iguales favores. Los dos habeis sido juguete de una coqueta ó de una mujer como hay muchas. Yo comprenderia el sacrificio si se tratara de calumniar á la mujer amada que nunca delinquió!

—En verdad que hasta cierto punto no deja Vd. de hablar bien.

—Y qué hacemos?

—Hagan Vds. lo que yo: despreciarla.

—Y Vd. ¿por qué la desprecia?

—Por qué? Mis razones poderosas tengo para ello.

—Cuáles?

—Soy el marido de Enriqueta.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Jueves 20 de Diciembre de 1888—Beneficio del primer actor cómico don Abelardo Lastra. EL FORASTERO y HIJA ÚNICA.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Jueves 20 de Diciembre de 1888—Por primera vez en este teatro se pondrá en escena la preciosa opereta en 3 actos LA MASCOTA.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 27a funcion de la temporada y 15a del primer abono, Jueves 20 de Diciembre de 1888, 2 magníficos partidos 1º á las 4 p. m. Echaniz y Bustingorri contra Alonzo y Almandoz. 2º Marquina, Vergarés y Portal menor contra Samperio, Baltasar y Otegui.

AVISOS ESPECIALES

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs
SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p§ de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p§ restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p§ mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1º Guillermo Gowland, Vice 2º Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obllgado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.
D18 v28

—

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible ó Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*
D12v20

—

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.
Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

—

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n: oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL— Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1º p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, — Secretario. perm.

—

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln. Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin inter "
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	"
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sulcursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursa en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1º p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno con frente á dos calles General Soler y Paraguay.

En uno ó dos lotes 39 varas de frente por 112 de fondo. Base de venta 4 pesos 50 centavos vara cuadrada.

—El domingo 23 á las 5 y 1|2 p. m. de un terreno con edificio calle de Ayacucho Nº 551 nuevo, entre Lavalle y Tucuman de lo varas defrente por 33 1|2 de fondo.

Bace de venta 20 pesos vara cuadra.

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El domingo 23 á las 5 p. m. de una propiedad en la calle General Viamonte 2125, entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 40 de fondo, con hipoteca de 8000 pesos.

Base de venta 10.000 pesos; el edificio se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agricolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha nº 610 antiguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 23 á las 5 p. m. de dos casas sobre el boulevard Callao casi esquina á Paraguay, con ocho habitaciones cada una designadas con los números 894 y 896 nln.

Tiene 14,000 cédulas sórie F. venta sin base.

—El Domingo 23 á las 3 p. m. de un lote de terreno en la calle Mansilla ó 2a. Catamarca entre Serrano y 2a. Acevedo de 13 varas de frente por 33 de fondo, mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, 80 plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.

El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolo

Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1I2 de la noche.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1I2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos cuadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. do un terreno en la Floresta 121 1I2 varas de frente por 60 1I2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

—El Sábado 22 á las 4 p. m. remate de novillos, padrillos, caballos, conejos, etc en nuestro basto local PiePras 1008.

—El Domingo 23 á la 1 del dia de una estancia en Martin Fierro situada al lado de la estacion José Hernandez, dividido en 50 lotes con hipoteca.

Base de venta 10 centavos la vara, mas detalles en nuestra casa Cangallo 657.

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.

Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiente al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército, establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D5 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una lícitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p.m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.* N28v27D.

Policía de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas, 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño, vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de [illegible] del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano rara los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps mIn, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mIn en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. mIn. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario.* d14v21.

—

LICITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Á KEROSENE DEL AÑO 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Florse.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas.
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mIn., las que serán abiertas en Secretaria el 18 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada ella no concurrierran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mIn. por los que propongan el alumbrado de todo el municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento de la misma la suma de 8000 mil pesos mIn. en efectivo en Bonos Municipales ó células Nacionales el que haga la propuesta por todo el municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las Seccionea indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no lleven todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar las todas.—Diciembre 14 de 1888.—*El Secretario.* d14v21

—

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mIn y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mIn. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mIn. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidas de peso ó medida, sinó el total de toda la provizion á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 21 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mIn. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten dc esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mIn. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la constrnccion de líneas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mIn 21544 35.
De Chos Machal, San Martin, San Rafael mIn. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mIn 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mIn, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mIn 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mIn 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mIn. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mIn 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mIn 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mIn 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su base hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de las ensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mIm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mIm de cada lado y 30 mIm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mIm. grueso y 80 mIm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mIm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mIm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mIm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mIm. de cada lado y 10 mIm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mIm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mIm. de grueso, 90 mIm de diámetro su base, 60 mIm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mIm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mIm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mIm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milímetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales dsbcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mIm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulrato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alamble. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particúlares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.